

CORRECCIÓN DE ERROR Y MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DEL PROCESO SELECTIVO PUBLICADO EL 23 DE AGOSTO DE 2023 EN LAS BASES DE SELECCIÓN PARA CUATRO PUESTOS DE PROFESORES PARA LOS PROGRAMAS FORMATIVOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA DE “SERVICIOS ADMINISTRATIVOS” Y DE “PELUQUERÍA Y ESTÉTICA”, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para el desarrollo de programas formativos específicos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2023/2024 para talleres profesionales, y para los cursos 2023/2024 y 2024/2025 para talleres específicos.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA POR LA CUAL SE ACUERDA LA RECTIFICACIÓN DE ERROR Y LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DEL PROCESO SELECTIVO EN RELACIÓN CON LAS BASES DE SELECCIÓN PARA CUATRO PUESTOS DE PROFESORES PARA LOS PROGRAMAS FORMATIVOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA DE “SERVICIOS ADMINISTRATIVOS” Y DE “PELUQUERÍA Y ESTÉTICA”.

D. Raimundo Dávila Fortuna, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Serena expone lo siguiente.

En el día 23 de agosto de 2023 se publicaron las bases para la contratación de cuatro puestos de profesores de los Programas de Formación Profesional Básica de “servicios Administrativos” y “Peluquería y Estética”. Advertido error en la citada publicación, se procede a rectificar el mismo, así como a modificar el calendario del proceso selectivo recogido en las bases.

En virtud de todo lo anterior, he resuelto:

Primero.- Rectificar las bases para la contratación de cuatro puestos de profesores de los Programas de Formación Profesional Básica de “servicios Administrativos” y “Peluquería y Estética” en la forma que se indica a continuación:

En el apartado **SEGUNDO: REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES, donde dice:**

“- Para el puesto de trabajo 4.-



1- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado relacionados directamente con la especialidad a impartir u otros títulos equivalentes **con** CAP o Máster en Formación del Profesorado de Secundaria. .

2- Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado relacionados directamente con la especialidad a impartir u otros títulos equivalentes **con** CAP o Máster en Formación del Profesorado de Secundaria.

3- Técnico Superior en Administración y Finanzas y Certificación Oficial Pedagógica y Didáctica equivalente a la exigida en el artículo 100.2 de la Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (COFPE), regulada por la Orden EDU/2645/2011 de 23 de septiembre y la Orden ECD/1058/2013 de 7 de junio por la que se modifica la Orden anterior.”

Debe decir:

“- Para el puesto de trabajo 4.-

1- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado relacionados directamente con la especialidad a impartir u otros títulos equivalentes con CAP o Máster en Formación del Profesorado de Secundaria. .

2- Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado relacionados directamente con la especialidad a impartir u otros títulos equivalentes con CAP o Máster en Formación del Profesorado de Secundaria.”

Es decir, se elimina la titulación de Técnico Superior en Administración y Finanzas.

Segundo: Modificar el calendario del proceso selectivo de la siguiente forma:

En el apartado SÉPTIMO, Donde dice:

“CALENDARIO GENERAL DEL PROCESO.

- Fin de plazo para presentación de solicitudes: Desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el 6 de septiembre de 2023 a las 12,00 horas.

- Publicación lista de admitidos y excluidos Día 11 de septiembre de 2023

- Plazo de reclamaciones a las listas de admitidos- excluidos. Hasta las 10.00 h del 13 de septiembre de 2023

- Publicación del listado definitivo de admitidos- excluidos 14 de septiembre de 2023.



- Presentación y defensa del proyecto por los candidatos 19 de septiembre de 2023 a las 9,00 horas en la sede de la Mancomunidad de Municipios de la Serena.
- Publicación del listado con las puntuaciones totales: 21 de septiembre de 2023
- Plazo de reclamaciones: Hasta las 10.00 h del 25 de septiembre de 2023.
- Publicación de puntuaciones definitivas y propuesta de contratación : 26 septiembre de 2023.”

Debe decir:

- Fin de plazo para presentación de solicitudes: **hasta el 13 de septiembre de 2023 a las 10,00 horas.**
- Publicación lista de admitidos y excluidos **Día 13 de septiembre de 2023**
- Plazo de reclamaciones a las listas de admitidos- excluidos. **Hasta las 10.00 h del 15 de septiembre de 2023**
- Publicación del listado definitivo de admitidos- excluidos **18 de septiembre de 2023.**
- Presentación y defensa del proyecto por los candidatos **20 de septiembre de 2023 a las 9,00 horas en la sede de la Mancomunidad de Municipios de la Serena.**
- Publicación del listado con las puntuaciones totales: **20 de septiembre de 2023**
- Plazo de reclamaciones: **Hasta las 10.00 h del 22 de septiembre de 2023.**
- Publicación de puntuaciones definitivas y propuesta de contratación : **25 septiembre de 2023.”**

Tercero: Publicar la presente rectificación en la Página web y el Tablón de anuncios de la Mancomunidad de la Serena para conocimiento de todos los interesados, indicando que los sucesivos actos administrativos derivados del mismo, se realizarán partiendo de la presente rectificación.

Cuarto: Dar traslado de la presente resolución a la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios de la Serena (Badajoz) .

En Castuera, a fecha de la firma digital. El Presidente de la Mancomunidad, Raimundo Dávila Fortuna. El Secretario General, Raúl Martínez Sánchez.

